



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n. ° 95643

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Danilo Panche Veloza vs. Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y otro.

Se reconoce personería para actuar como apoderada judicial de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones a Casación Laboral Estudio S.A.S., quién podrá intervenir por intermedio de cualquier abogado inscrito en el certificado de existencia y representación legal como, en este caso, la doctora Linda Tatiana Vargas Ojeda identificada con T.P. 287.982 del C.S.J., en los términos y para efectos del memorial obrante a folio PDF n. ° 7 del cuaderno digital de la Corte.

Notifíquese y Cúmplase.


MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Magistrada



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 23 de junio de 2023 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 097 la
providencia proferida el 22 de junio de 2023.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28 de junio de 2023 y hora 5:00 p.m.,
quedó ejecutoriada la providencia proferida el 22
de junio de 2023.

SECRETARIA